

AGENDA JUVENIL

POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE
GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Municipio de Mejicanos



Tengo derecho a vivir libre de violencia y de prácticas que buscan dominar mi cuerpo, mi sexualidad y mi reproducción.

AGRADECIMIENTOS

Nos gustaría comenzar la presente Agenda Juvenil agradeciendo especialmente a todas aquellas personas participantes en la elaboración de este documento. Principalmente a **las jóvenes** que han dedicado parte de su tiempo a compartir y construir un espacio de reflexión, desahogo, denuncia y empoderamiento. También merecen un cálido agradecimiento el **equipo técnico** involucrado en el acompañamiento y elaboración de este documento tan lleno de realidad.

Finalmente, queremos agradecer a aquellas instituciones, entidades y personas que van a unir sus esfuerzos para que esta Agenda Juvenil sea tenida en cuenta en la Agenda Política del **Gobierno Municipal de Mejicanos**. La juventud es el futuro y nos gustaría tener garantizado el derecho a vivir libre de violencia y de prácticas que buscan dominar nuestros cuerpos, nuestra sexualidad y reproducción.

ANTECEDENTES

La presente Agenda Juvenil con énfasis en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivo (DSDR) tiene como protagonista a la juventud del Municipio de Mejicanos. Se trata de una iniciativa enmarcada en el proyecto **“Promoción de la participación ciudadana de mujeres jóvenes para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia”** ejecutado por Las Méridas en coordinación con Fundación Mujeres y con el apoyo financiero de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Este documento se enmarca en la normativa internacional por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará). En el contexto estatal, está enmarcado en la Ley Especial Integral para una Vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIO). Asimismo se encuentra respaldado por el Artículo 3 de la constitución de la República de El Salvador.

¿POR QUÉ

UNA AGENDA JUVENIL EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

Pretendemos que las preocupaciones de la juventud de Mejicanos se visibilicen en la Agenda Política del Gobierno Municipal desde una perspectiva de género.

La puesta en marcha de esta acción nace como una iniciativa con la que dar voz a la juventud del Municipio de Mejicanos, en el Departamento de San Salvador, que son aproximadamente el 30% de la población total (140.751 habitantes) (CPYV, 2007).

Reconocemos los avances que se han dado tanto a nivel legislativo para el avance hacia una vida libre de violencia contra las mujeres como en materia de DSDR, no obstante, consideramos que falta profundizar en las temáticas y abordarlas desde las distintas instituciones competentes, con un enfoque integral.

Consideramos que todavía existe cierto abandono institucional en la garantía y cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes del municipio de Mejicanos. Además el actual contexto sociopolítico del país puede derivar en una suspensión de programas y políticas públicas enfocadas al desarrollo y la protección social de la adolescencia y juventud.

Por todo ello, proponemos que los ejes de intervención planteados en esta Agenda Juvenil sean abordados por las Instancias del Estado que les competen, con una visión integral en la que se incluya la perspectiva de género.



NUESTRA AGENDA JUVENIL

DE INCIDENCIA POLÍTICA EN PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS

EJE 1

EJE DE INTERVENCIÓN:
**ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER**

EJE 2

EJE DE INTERVENCIÓN:
**ARTICULACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES PARA
GARANTIZAR LOS
DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS**

1

EJE DE INTERVENCIÓN: **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

La Violencia Contra la Mujer es una realidad cotidiana y sutil en la vida de las y los jóvenes, la cual inicia en la infancia.

Estas violencias se asocian a graves consecuencias psicológicas (depresión, pérdida de la adolescencia, baja autoestima, etc.) y físicas (embarazos no deseados, abandono escolar, muerte, etc.).

¿QUÉ ACCIONES PROPONEMOS?

01. Garantizar partidas etiquetadas en el presupuesto Municipal para el cumplimiento del marco normativo que rigen los derechos de las mujeres.

02. Promover la participación de mujeres y hombres jóvenes en espacios de tomas de decisiones en la municipalidad.

03. Apoyar colectivas y asociaciones juveniles organizadas por la erradicación de la Violencia Contra la Mujer y promover la conformación de nuevas agrupaciones.

01. Que la municipalidad se implique en la promoción de la denuncia ante cualquier tipo de violencia para poder intervenir antes de que los casos culminen en feminicidios.

02. Exigir al Estado el cumplimiento de la LEIV.

03. Creación de un Programa Municipal de Protección a la Mujer.

04. Poner en marcha de un Servicio de Acompañamiento y Asesoría Jurídica de calidad y gratuito.

05. Crear enlaces con las ONG feministas para la promoción y divulgación de una vida libre de VCM dirigido a mujeres y hombres.

ESPECIAL ATENCIÓN AL ALTO ÍNDICE DE FEMINICIDIOS

El Feminicidio es toda muerte violenta provocada a una mujer por motivos de odio o menosprecio a su condición de mujer y tiene como principal antecedente, una sucesión de hechos violentos.

Hasta el cierre del mes de septiembre de 2019 El Salvador suma un total de 192 feminicidios. Estas cifras preocupan a las jóvenes salvadoreñas, ya que según datos de la Corte Suprema de Justicia, de los 160 feminicidios registrados de enero a junio de 2017, 80 fueron perpetrados por niños y adolescentes.

PONER FIN AL ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL

Las jóvenes del municipio de Mejicanos manifiestan que el sufren el acoso sexual de manera cotidiana, lo que condiciona su libertad de movimiento y eleva su sensación de inseguridad. A esta situación se suman los 58 casos de violencia sexual denunciada al Instituto de Medicina Legal en el municipio durante el año 2017.

Hay que tener en cuenta que la realidad tanto del acoso como de la violencia sexual queda en gran parte invisibilizada en los datos estadísticos, ya que los índices de denuncia son muy bajos. Estos están condicionados en gran medida por el sistema patriarcal violento que impera en las comunidades.

¿QUÉ ACCIONES

01. Promover la formación especializada y con perspectiva de género al personal de las Unidades de Salud, Clínicas y Hospitales en atención a víctimas de violencia contra la mujer y con especial atención a la violencia sexual.

02. Fomentar los servicios de atención psicológica y jurídica gratuita de calidad y calidez a mujeres víctimas de violencia contra la mujer y con especial atención a la violencia sexual.

03. Promover la denuncia tanto del Acoso sexual regulado en el Art. 165 del Código Penal como de la Violencia sexual en todas sus manifestaciones regulada tanto en la LEIV como en el Código Penal. conformación de nuevas agrupaciones.

04. Sensibilizar a la población, tanto a líderes/as comunales e integrantes de las ADESCOS, como al resto de la población con campañas municipales para una vida libre de violencia y especialmente libre de acoso y violencia sexual.

PROPONEMOS?

01. Promover el emprendimiento de mujeres jóvenes en el municipio.

02. Promover procesos formativos en “Masculinidades alternativas” dirigidos a jóvenes y adultos y de “Empoderamiento” dirigido a mujeres jóvenes.

03. Promover la implantación de Planes de Igualdad de Género en las medianas y grandes empresas.

04. Realizar ferias de empleo para mujeres del municipio con apoyo del Ministerio de Trabajo.

COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Las situaciones de discriminación social y laboral que sufren las jóvenes fruto del sistema patriarcal acarrear graves consecuencias psicológicas para ellas (baja autoestima, ansiedad, estrés laboral, etc.), incrementan su situación de vulnerabilidad y pobreza y las pueden llevar a tomar decisiones que atentan contra su propia seguridad en muchos casos (migración, prostitución, etc).

2

EJE DE INTERVENCIÓN: **ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

La juventud de Mejicanos refieren altos índices de embarazos en adolescentes y discriminación por motivos de orientación sexual como muestra del abandono institucional que sienten en la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.

¿QUÉ ACCIONES PROPONEMOS?

- 01.** Formar al personal médico y sanitario en DSyDR y que a su vez las/os promotoras/os de salud den capacitaciones en las comunidades.
- 02.** Que el Ministerio de Salud se articule y coordine con la municipalidad y otras instancias del Estado para brindar servicios de atención de calidad y calidez a la juventud que demanda Educación Sexual y Planificación Familiar.
- 03.** Promover campañas de sensibilización para el fomento del uso de los métodos anti-conceptivos, la prevención de los embarazos en adolescentes y las ITS y VIH-SIDA dirigidas a la juventud.
- 04.** Implementar desde los Centros Educativos una educación Sexual Integral de calidad y calidez, con especial atención a la diversidad sexual. Promover a su vez jornadas sobre estas temáticas para madres y padres en el municipio y sus comunidades.
- 05.** Promover una partida etiquetada en el presupuesto municipal para jóvenes con la que aplicar la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027, con énfasis en la promoción de los DSDR.

BASTA

DE MALOS TRATOS, ABUSOS Y VIOLACIONES

mujeres
FUNDACIÓN



PROYECTO

Promoción de la participación ciudadana de mujeres jóvenes para la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia.

DÓNDE ENCONTRARNOS

Casa Nacional y Zona Central: 23 Calle Poniente, Calle y Avenida Las Victorias, No. 123, Urbanización Palomo (San Salvador) Teléfono: **2225211**

Zona Occidental: 11° Calle Oriente, No. 18, entre 23 y 25, Avenida Sur, Barriada San Rafael (Santa Ana) Teléfono: **24478842**

Zona Paracentral: Carretera Litoral, 220 metros antes del Puente de Oro. Cantón San Nicolás Lempa, Tecoluca (San Vicente)

Zona Norcentral: Cuarta Calle Poniente, Barriada San Nicolás, Casa No. 5, Cojutepeque. Teléfono: **23722197**



www.lasmelidas.org.sv



2225-2511



@LasMelidassv



Línea Amiga

2226-0275

Atención gratuita
psicológica y jurídica



@Las_Melidas

